



Producción - Comercio - Exportación
Agroindustrias del Uruguay

Fundada el 23 de enero de 1891

Entidad gremial
de empleadores

**Nuestra Misión
es promover la
producción y
comercialización
agroindustrial**

NORMATIVA

LEYES, DECRETOS
Y RESOLUCIONES

INFORMES

INFORMACIÓN DE
ASESORES
DE LA CÁMARA

EVENTOS

FERIAS, CONGRESOS
Y EXPOSICIONES

CAPACITACIÓN

LICENCIATURAS, CURSOS Y
SEMINARIOS

COMERCIO

INFORMACIÓN SOBRE
REPRESENTACIONES
DIPLOMÁTICAS
Y OPORTUNIDADES
COMERCIALES

Avda Gral Rondeau 1908
Tel.: 924 06 44
Montevideo - Uruguay
info@camaramercantil.com.uy

CÁMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAÍS

20 de noviembre de 2009



*La Embajada del Estado de Israel en Uruguay
La Cámara Mercantil de Productos del País y
La Cámara de Comercio Uruguayo - Israeli*

*Ante la ratificación del TLC por parte del Parlamento Israelí
tienen el agrado de invitar a Usted a participar de la
Conferencia que dictará
El Embajador de Israel en Uruguay, Sr. Dori Goren
sobre el siguiente tema:*

"ISRAEL Y LA ECONOMÍA GLOBAL EN EL SIGLO XXI - DE NARANJAS A LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA"

Algunos de los aspectos que desarrollará el Embajador Goren:

- 1. Evolución reciente de la economía de Israel*
- 2. El espíritu emprendedor*
- 3. Fuerte inversión en investigación científica*
- 4. Una economía basada en la alta tecnología*
- 5. Su comercio exterior*
- 6. TLC con MERCOSUR: nuevas oportunidades de comercio e inversión.*

Martes 24 de noviembre de 2009 - 11:30 horas

Sala de Conferencias de la
Cámara Mercantil de Productos del País

Rondeau 1908 - Planta Baja

Agradecemos confirmar asistencia al Tel.: 924 06 44
o al mail info@camaramercantil.com.uy

Puede acceder a mayor información a través de:
www.camaramercantil.com.uy

¿Puede un problema formal ocasionar impactos económicos para las empresas?

Por la Cra. Martha Roca

Normalmente, los empresarios uruguayos tienen más que claro que el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en tiempo y forma debería ser una de sus preocupaciones sustanciales, llevando su incumplimiento a impactos económico no deseados. Sin embargo, creemos que no necesariamente se le da esa trascendencia a los as-

pectos formales de la empresa, a pesar de que el incumplimiento de las normas que relacionan con estos aspectos también puede generar impactos económicos importantes para las compañías.

Hemos notado que en las actuaciones de la Dirección General Impositiva se ha puesto acento en la forma en que las empresas con-

templán los requerimientos formales, reclamando importantes sumas en caso de incumplimiento, por lo que nos parece importante poner en conocimiento de los empresarios los aspectos que se deberán tener en cuenta a efectos de no caer en este tipo de contingencias.

En primer lugar, es importante destacar que, de acuerdo con lo que establece el Decreto Nº 597 /988, los sujetos pasivos de impuestos administrados por la Dirección General Impositiva deberán documentar todas sus operaciones relativas a la materia imponible de los impuestos que los gravan.

Este mismo Decreto, reglamentado en la Resolución Nº 688/992, estableció asimismo con detalle cuáles son los requisitos que la documentación debe contener para que sea válida desde el punto de vista fiscal.

La normativa contenida en estas disposiciones y sus posteriores modificaciones, es muy detallada y extensa, y contempla aspectos variados como por ejemplo:

- que la documentación tiene que ser impresa en una imprenta debidamente autorizada por el Fisco;
 - cuáles son los datos mínimos que la documentación debe incluir como preimpreso, con detalle hasta del tamaño de letras que deberán tener estos datos;
 - cuáles son los requisitos que debe cumplir la numeración preimpresa de los documentos, así como la numeración en caso de que la documentación se emita por medio de equipos computacionales -con la especial mención de que debe ser una numeración alfanumérica específica-;
 - plazo de validez de los documentos - dos años a partir de su impresión en general-;
 - requisitos para emitir la documentación a través de máquinas registradoras y en rollos de papel;
 - necesidad de llevar una tabla de correlación de numeración en caso de que se emitan documentos por medios computacionales;
 - entre otros tantos requisitos.
- Como se ve, la normativa es compleja, y a efectos de no caer en incumplimientos es necesario que sea conocida por la empresa al detalle.

¿Cuáles son las consecuencias en caso de que una empresa emita su documentación fuera de esta normativa vigente?

El Código Tributario prevé que en el caso de



LLAMADO A INTERESADOS

1. Objeto: Arrendamiento del local sito en la Avda. Gral. Rondeau 1928, propiedad de la CMPP. Superficie 927 mts²; más entrepiso de aprox. 140 mts².

2. Condiciones: La presentación al Llamado deberá contener:

- Importe mensual a abonar, expresado en dólares estadounidenses
- Plazo del contrato
- Destino del arrendamiento, y detalle de las eventuales adecuaciones que se proponga realizar al local en función del destino previsto
- Nombre, Domicilio y teléfono del interesado
- Hacer constar expresamente que en el caso de resultar adjudicatario, el interesado tramitará las correspondientes habilitaciones y permisos nacionales y municipales (Bomberos, IMM, etc.)

Todos o algunos de estos factores serán evaluados y priorizados a exclusivo juicio de la CMPP, a los efectos de la resolución que adopte para la selección de un inquilino o el rechazo de todas las ofertas.

3. Presentación de la oferta: Deberá ser realizada en sobre cerrado dirigido a la Gerencia General de la CMPP, Avda. Gral. Rondeau 1908 Piso 1, retirando en el momento de la presentación una Constancia firmada de la entrega de la propuesta, en la que se indicará día, hora y nombre del interesado.

4. Plazo para la presentación de las propuestas: Vencerá el lunes 30 de noviembre de 2009 a las 17:00 horas.

5. Observaciones:

- a) En el caso que resulte seleccionado un oferente, la CMPP determinará la fecha de inicio del contrato de arrendamiento.
- b) La CMPP decidirá libremente y en base a su exclusivo criterio la adjudicación del bien a arrendar, y también se reserva expresamente el derecho de no adjudicar, dejando sin efecto este llamado, por las razones de oportunidad o conveniencia que estime pertinentes.
- c) La CMPP una vez consideradas las ofertas y adoptada una decisión, lo comunicará por escrito en forma personal y a cada uno de los interesados.
- d) Las visitas al inmueble objeto de este Llamado, que los interesados deban realizar a los efectos de definir su propuesta, deberá ser coordinada en forma previa con la Administración de la CMPP.

que exista incumplimiento de los aspectos formales - violación de leyes, o reglamentos dictados por órganos competentes que establezcan deberes formales -, se aplicará una multa por contravención, que puede ir desde \$ 180 a \$ 3.850 (valores que se actualizan en forma anual).

Sin embargo, si bien la multa parece no ser demasiado onerosa, es importante destacar que la Dirección General

Impositiva tiene la facultad de aplicar la multa sobre cada documento emitido fuera de la normativa, lo que podría llevar a que estas cifras de multas sean significativas dependiendo del volumen de las operaciones de la empresa.

A modo de ejemplo, si una empresa emite 1.000 documentos al mes y éstos no cumplieran con la normativa vigente, el Fisco podría llegarle a reclamar, dependiendo de la gravedad del incumplimiento, un monto de \$ 3.850.000 por cada mes (multa máxima por cada documento emitido fuera de las normas), pudiendo reclamar 5 años para atrás por el plazo de prescripción de los tributos.

En función de lo anterior, es de suma importancia que el empresario tome conocimiento del tema para tener la tranquilidad de que esta área está debidamente cubierta, sin riesgos de sorpresas no deseadas.

¿Cuáles son las consecuencias en caso de que una empresa acepte que sus proveedores no les entreguen la respectiva documentación, o acepte documentación que no se halla en cumplimiento de la normativa fiscal vigente?

No solamente es importante que la empresa emita correctamente sus documentos. También es de suma importancia que exija de sus proveedores las respectivas facturas, boletas de contado, recibos, y similares, en cumplimiento de la normativa vigente.

El Decreto Nº 597 /988 mencionado en párrafos anteriores establece entre otras disposiciones, que la responsabilidad de emitir la documentación es del contribuyente y la otra parte interviniente en la operación estará obligada a exigir la documentación con los requisitos establecidos. Ambas partes serán igualmente responsables por las infracciones originadas en la falta de emisión de la documentación.

En virtud de esta disposición, una primera conclusión es que si una empresa no recibe documentación de su proveedor, será tan responsable como éste de las posibles infracciones fiscales originadas en la falta de documentación y en este punto la norma se refiere no solamente a las posibles multas por contravención por la no emisión del respectivo documento, sino también por las

infracciones originadas en el no pago de los impuestos relacionados con la operación no documentada.

Por otra parte, el hecho de que la empresa no reciba de su proveedor el respectivo documento que pruebe la operación, o reciba un documento que no cumpla con la normativa vigente, implicará que a los efectos de la liquidación del IRAE - Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas - no está en condiciones de deducir el gasto. Recordemos que para que un gasto sea deducible en la liquidación del IRAE deberá cumplir con determinadas condiciones, una de las cuales es que el gasto se halle debidamente documentado.

Por otro lado, tampoco estará en condiciones de deducir en la liquidación del IVA - Impuesto al Valor Agregado - el impuesto incluido en la operación respectiva.

En virtud de lo anterior, el empresario que reciba documentos que no cumplan con la normativa incurrirá en un costo fiscal adicional y si, de todas maneras computa el IVA incluido en la operación o deduce el gasto en IRAE, es importante que sea consciente

de que se estará generando una contingencia con el fisco que deberá enfrentar en caso de que el punto sea detectado por las autoridades fiscales.

Hay que recordar que con el transcurso del tiempo, las deudas con el fisco se ven incrementadas a través de la aplicación de multas y recargos calculados diariamente a partir de la fecha en que el tributo debió ser abonado.

Por todo lo anteriormente mencionado, es importante que el empresario tenga la tranquilidad de que tanto la documentación que emite como la que recibe se halla en cumplimiento de las normas fiscales vigentes a efectos de evitar sorpresas inesperadas y poco deseadas.

Para ello, debería contar con el apoyo de profesionales con los conocimientos y la experiencia que lo puedan asesorar al respecto y establecer las medidas correctivas necesarias para que la empresa se encuentre alineada con la nutrida gama de disposiciones legales y reglamentarias disponibles.

FUENTE: Ernest & Young – Revista ACDE.

**MINISTERIO DE TRABAJO y SEGURIDAD SOCIAL
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

Sres. /Sras. Responsables de empresas solicitantes de beneficios tributarios de COMAP, en el marco de la ley Nº 16.906.

En el marco de la carta compromiso que cada empresa firma al momento de ingresar un proyecto, las empresas se obligan a brindar información al MTSS sobre el tipo de empleo que genera, de forma que dicho Ministerio pueda trabajar en la implementación de programas de capacitación y de promoción de empleo de forma complementaria con el desarrollo de la inversión.

El Observatorio del mercado de Trabajo de la Dirección Nacional de Empleo del MTSS, está elaborando la Base de Datos con la información proveniente de los proyectos presentados en COMAP correspondientes al año 2009, con el objetivo de realizar el informe con el análisis de los mismos.

Con el fin de mejorar la información que se recaba y que sea más completa, es necesario contar con toda la información que se solicita incluir en los formularios de presentación de los proyectos.

Se solicita por este medio, completar los datos que figuran en planilla adjunta. Esto incluye todos los proyectos, hayan optado o no por ser evaluados por el indicador generación de empleo.

El uso de dicha información es exclusivamente con fines estadísticos, por lo cual no será utilizado ni el nombre de la empresa, ni la identificación de la misma.

Agradecemos enviar la información a la dirección de correo electrónico: observatorio@mtss.gub.uy

Puede consultarse al teléfono 9167186, Lic. Carmen Bentancourt –

M.T.S.S. Dirección Nacional de empleo- Observatorio del mercado de trabajo.

ANUNCIOS DE PRÓXIMOS REMATES

GANADO

LOTE 21: Noviembre 17 y 18 - Diciembre 15 y 16

PANTALLA URUGUAY: Noviembre 25 y 26 - Diciembre 22 y 23

PLAZA RURAL: Diciembre 8, 9 y 10

OTROS BIENES Acceder en: <http://www.rematadores.com/rematadores/default.htm>

Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios del Uruguay

La Dinama confía llegar a diez Áreas Protegidas, al cierre de este período

La titular de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Dinama), Alicia Torres, indicó que en la actualidad las Áreas Protegidas representan el 3% del territorio nacional y que éstas constituyen «una muestra representativa de ambientes terrestres y marinos y un equilibrio entre la rica diversidad de paisajes y ecosistemas del Uruguay».

Al cumplirse el primer aniversario de la creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), el Ministerio de Medio Ambiente realizó un balance de la situación en la que participaron el titular de esa Secretaría, Carlos Colacce, la directora nacional de Medio Ambiente, Alicia Torres y el representante del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP, por sus siglas en inglés), Antonio Molpeceres.

El SNAP constituye una herramienta relevante para armonizar el cuidado del ambiente - en particular de la diversidad de paisajes,

ecosistemas, especies y elementos culturales- con el desarrollo económico y social.


Desde el 29 de octubre de 2008 en que ingresó al Sistema, la Quebrada de los Cuervos (Treinta y Tres) y Valle del Lunarejo (Riviera) que se integró en el presente mes, también se incorporaron Esteros de Farrapos (Río Negro) y Cabo Polonio (Rocha). Otras siete áreas aún transitan en el proceso de ingreso. Es el caso de Cerro Verde, Laguna de Rocha y San Miguel (Rocha), la Localidad Rupestre de Chamangá (Flores), Laureles-Cañas (Tacuarembó-Rivera), Humedales

de Santa Lucía (Canelones, Montevideo y San José) y Montes del Queguay (Paysandú). De ellos, seis completarán las diez Áreas Protegidas con las que se pretende culminar la presente administración, Torres indicó que las Áreas Protegidas «son un espacio de territorio que tiene por objetivo la conservación de la biodiversidad de las especies con que cuenta el Uruguay», conformando una «muestra representativa de esas especies de flora y de fauna» y además, «una oportunidad de desarrollo sustentable». En suma, «hacer un uso de los recursos naturales pero con un enfoque de protección y conservación de mantener esos valores» La jerarca destacó que al cabo de este año, «se ha notado en las Áreas mayor involucramiento de los actores locales, una mejor gestión en cuanto a que se pueden hacer inversiones y capacitar a los recursos humano», para poder atender, «si tiene uso público, a los visitantes» Eso sucede con la Quebrada de los Cuervos y aquellas Áreas Protegidas que tienen uso productivo'. Torres valoró además la divulgación de la buena práctica del manejo de los recursos naturales para que «los productores capacitados hagan un uso sustentable del lugar».

En la actualidad, las Áreas Protegidas representan el 3% del territorio nacional. Torres admitió que «es un porcentaje que parece menor» pero destacó que «para nosotros es muy importante» porque además, «es una muestra representativa de ambientes terrestres y marinos y hay un equilibrio entre los diferentes paisajes del Uruguay».

«No hay que mirar tanto en el número frío, sino que hay que hacerlo en función de hacia dónde vamos. La meta es pasar de cero, que comenzamos en el 2005, a diez áreas protegidas en el 2010, lo que va a ser un cambio en el uso del territorio uruguayo muy significativo», comentó. La titular de la Dinama adelantó que al concluir la presente Administración, su repartición «va a dejar un plan de trabajo y de desarrollo del Sistema para los próximos cinco años al nuevo gobierno», que tendrá la oportunidad de «ser presentado al momento de aprobar el Presupuesto Nacional» y de esa forma, «contar con los recursos financieros que el mismo necesita para continuar».

Fuente: CRONICAS,
viernes 30 de octubre de 2009



Asesoría Tributaria y Recaudación Asistencia al Contribuyente

Octubre/2009. -

**NUEVA MODALIDAD PARA ABONAR APORTES
PAGO DE FACTURAS POR INTERNET**

Continuando con los procesos de mejora en la atención de los contribuyentes de la Asesoría Tributaria y Recaudación, se comunica que a partir del **01/12/2009**, se habilita un nuevo servicio que permite el pago de las facturas de BPS a través de la página web, www.bps.gub.uy.

Esta nueva modalidad complementa los servicios de cobranza ya existentes, en los locales de ATyR, red de agentes externos y débito automático.

Es de libre acceso para todas las empresas, no requiriendo registración ni adhesión previa en BPS, debiendo únicamente disponer de una cuenta en alguna de las instituciones bancarias adheridas con acceso a los servicios de homebanking de las mismas.

Las instituciones habilitadas son: BROU, Banco Santander, BBVA, Discount Bank Latin America, Lloyds TSB Bank, Credit Uruguay Banco, Banco Citi, Banco Itaú, Banco de la Nación Argentina, Nuevo Banco Comercial, HSBC, destacándose que aquellos usuarios que operan con Banred, accederán a través de dicho servicio.

El procedimiento para realizar el pago es sencillo y puede resumirse en los siguientes pasos:

- ◆ **A través de la página de BPS**, en el sitio específico para realizar pagos por Internet:
 - Se ingresa el número de Referencia de Cobro¹ de la factura que desea pagar. El sistema verifica que exista el número de Referencia, que corresponda a una factura² y que no esté vencida ni paga. Se despliega para su verificación, la información relacionada con Fecha de Vencimiento y Monto de la factura.
 - Se selecciona la Institución Bancaria con la cual se va a operar ingresando al sistema homebanking de la misma
- ◆ **Una vez en el sistema homebanking de la Institución Bancaria**, se selecciona la cuenta de la cual se debitará el importe de la factura y se confirma el débito.
 - Finalizado el proceso el usuario recibe la confirmación del débito realizado en el banco.

Por mayor información comunicarse con Asistencia al Contribuyente a través del 0800 2001, o en forma presencial en los locales de ATyR sitios en Sarandí 570 PB, en Colonia 1851 PB y Sucursales del Interior del País.

1 El número de Referencia se ubica en la parte superior izquierda de la factura.
2 No están habilitadas las Declaraciones Juradas de No Pago, ni facturas con la leyenda Notificación o sea sin código de barras.

LANA

COMENTARIOS Y COTIZACIONES ESTRUCTURADOS POR LA COMISION DE INFORMACION DE PRECIOS DE LANAS Y CUEROS DE LA CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

Integrada por las siguientes Gremiales: Asociación de Consignatarios y Vendedores de Lanas y Cueros, Asociación Uruguaya de Exportadores de Lana, Unión de Consignatarios y Rematadores Laneros del Uruguay y Asociación de Industriales Laneros Exportadores

INFORME DEL MERCADO LANERO

PLAZA: Si bien la tendencia del mercado exterior ha sido errática durante esta semana, la plaza local se ha mantenido. Los lotes de Lana Merino de 21 a 22 micras, se han comercializado en el entorno de los U\$S 44.00 a U\$S 45.00. Para las Lanas Corriedale los precios continúan situados en el entorno de U\$S 21.00 a U\$S 22.00 y las Lanas Ideal y Merilín se mantienen Nominales al igual que Corderos y Barrigas.

EXTERIOR.

AUSTRALIA: En los remates que se efectuaron esta semana en los centros de Sydney, Melbourne y Fremantle, el mercado corrigió levemente a la baja, más allá de que en la última jornada de ventas, se observó un cambio en la tendencia, pero que no alcanzó para recuperar lo perdido en días previos. La oferta totalizó la cantidad de 47.436 fardos, de los cuales la demanda adquirió el 87,3%. La misma incluyó una selección de lanas merinas producidas en Nueva Zelanda y el 27,1% del total, eran de excelente calidad. Varios sectores estuvieron activos, más allá de que China lideró las compras, junto a India y en menor medida Europa.

Durante esta semana, el dólar australiano se depreció 1,0% frente al dólar americano, 0,5% en relación al Euro y 1,6% frente al Yen. Con una oferta que incluirá una selección de lanas ultra finas de muy buena calidad, en el centro de Newcastle, el martes 24 darán comienzo las ventas programadas

para la última semana del presente mes. En las dos jornadas siguientes, se efectuarán subastas también en Melbourne y Fremantle. La oferta semanal se estima que será de 49.000 fardos.

La próxima semana, será la última del año, en que los diferentes procesadores especializados en la industrialización de lanas de menor micronajes, tendrán la oportunidad de adquirir volúmenes importantes de ese tipo de lanas, lo que genera cierta expectativa.

NUEVA ZELANDA: Después de quince días de inactividad, el mercado lanero neozelandés se tonificó en los remates que se efectuaron esta semana en Napier y Christchurch, ante un muy buen nivel de demanda. La oferta totalizó la cantidad de 21.570 fardos, de los cuales se vendió el 93,4%. Hubo una fuerte competencia comercial entre las industrias australianas, China y Medio Oriente que lideraron las compras, aunque también estuvieron activos, India, Europa Occidental y el Reino Unido. La moneda local, se valorizó 2,6% en relación al dólar estadounidense y 1,9% frente al Euro. Con una reducida oferta, estimada actualmente en 5.400 fardos, en el centro Christchurch, el jueves 26 de noviembre continuarán las subastas.

SUDAFRICA: En el remate que se efectuó esta semana en Port Elizabeth, el mercado lanero se tonificó, a pesar del importante volumen de lana ofertado y como consecuencia de un aumento de la demanda. La oferta totalizó la cantidad de 11.058 fardos, de los cuales se vendió el 98,6%. La importante demanda de China, generó una significativa competencia comercial entre los exportadores de lana sucia, aunque también estuvieron activos los procesadores locales. El Rand, se desvalorizó 1,1% respecto al dólar norteamericano y 0,5% frente al Euro. En el mismo centro, el próximo miércoles continuarán los remates. Se estima que la oferta será de 8.500 fardos.

Exterior: Fuente SUL

ASOCIACIÓN DE CONSIGNATARIOS DE GANADO

HACIENDAS

SEMANA DEL 15 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2009

COTIZACIONES PROMEDIO FLETE A CARGO DEL COMPRADOR	PRECIOS EN U\$S			
	ENPIE 2ª BALANZA		CARNE EN	
	SEM. ANT.	SEM. ACT.	SEM. ANT.	SEM. ACT.
INDICE FLACO/GORDO ACG: 1,1300				
NOVILLOS GORDOS-Razas carniceras	1,15	1,15	2,15	2,15
VACAS GORDAS-Razas carniceras	0,96	0,95	1,97	1,95
VAQUILLONAS GORDAS	1,05	1,03	2,04	2,02
INDUSTRIA - COTIZ. PROMEDIO, FLETE A CARGO VENDEDOR				
TOROS Y NOVILLOS	0,93	0,93	1,61	1,61
VACAS MANUFACTURA	0,71	0,71	1,48	1,48
CONSERVA	0,50	0,50	1,32	1,32
OVINOS GORDOS				
CORDEROS	S/C	S/C	2,43	2,43
CORDERO PESADO	S/C	S/C	2,49	2,49
BORREGOS	S/C	S/C	2,42	2,42
CAPONES	S/C	S/C	2,18	2,18
OVEJAS	S/C	S/C	2,09	2,09

COMENTARIO:

Vacunos: Con mayor oferta aumento de faena, entradas demoradas para la categoría vacas. Caída en los rendimientos que no conforma a los productores.

Lanares: Mercado estable.

Nota: Los precios en pie contado son U\$S 0,02 menos que a plazo.
Los precios en 2da.balanza contado son U\$S 0,04 menos que a plazo.

REPOSICION

SEMANA DEL 15 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2009

PRECIOS PROMEDIO PARA RAZAS CARNICERAS Y SUS CRUZAS
A LEVANTAR DEL ESTABLECIMIENTO CON PAGOS HASTA 30 DÍAS
DESTARE PROMEDIO DEL 5% AL 7% S/CONDICIONES CARGA ESTIPULADAS

CATEGORÍA	PESO EN KG	U\$S/kilo	SEM.ANT.	SEM.ACT.
Terneros*	hasta 160	U\$S/kilo	1,30-1,35	1,30-1,35
Terneros*	160 a 200	U\$S/kilo	1,25-1,30	1,25-1,30
Novillitos	201 a 240	U\$S/kilo	1,15-1,20	1,15-1,20
Novillos	241 a 300	U\$S/kilo	1,10-1,20	1,10-1,20
Novillos	301 a 360	U\$S/kilo	1,07-1,20	1,07-1,15
Novillos	más 360	U\$S/kilo	1,05-1,15	1,05-1,15
Terneras	hasta 160	U\$S/kilo	0,90-0,95	0,87-0,95
Terneras	160 a 200	U\$S/kilo	0,90-0,95	0,85-0,92
Vaquillonas	201 a 240	U\$S/kilo	0,87-0,92	0,85-0,92
Vaquillonas	más de 240	U\$S/pieza	0,85-0,90	0,85-0,90
Vaquillonas y				
Vacas preñadas		U\$S/pieza	280-320	280-320
Vacas de invernada		U\$S/kilo	0,80-0,85	0,80-0,85
Piezas de cría		U\$S/pieza	150-180	160-190

* Los precios de punta de la categoría Terneros corresponde a los Terneros más livianos, destetados y castrados .

COMENTARIO: Mercado equilibrado.

GANADO / CUEROS / RACIONES

INFORME DE LA ASOCIACIÓN DE CONSIGNATARIOS DE GANADO

MERCADOS AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2009

1 DÓLAR: \$ 20,70 1 PESO ARG.: \$ 5,58 1 REAL: \$ 11,56

MERCADO DE LINIERS

Novillos (esp. a buenos) + 390 k.	0,72-0,98
Novillos (esp. a buenos) - 390 k	0,67-1,05
Vacas buenas	0,74-1,01
Vaquillonas especiales.	0,46-0,89

MERCADO DE CHICAGO

Novillos gordos	U\$S	1,82
-----------------	------	------

MERCADO DE SAN PABLO

Novillos gordos	U\$S	1,58
-----------------	------	------

MERCADO DE PARAGUAY

Novillos gordos	U\$S	1,38
-----------------	------	------

PRECIO EN DÓLARES POR KG. EN PIE

CUEROS LANARES, VACUNOS Y CERDAS

Cotizaciones Contado Piso Barraca Montevideo

CUEROS VACUNOS SECOS: \$ LOS 10 KILOS

Vacunos, al barrer, sanos NOMINAL

Vacunos, al barrer, maldesechos NOMINAL

PIELES LANARES: \$ LOS 10 KILOS

3/4 lana arriba lotes generales sanos 160.00 a 180.00

3/4 lana arriba lotes generales maldesechos 16.00 a 18.00

\$ POR UNIDAD

1/4 y 1/2 lana lotes generales sanos 30.00 a 35.00

1/4 y 1/2 lana lotes generales maldesechos 3.00 a 3.50

Troncos y tronquitos lotes grales. sanos 15.00 a 20.00

Troncos y tronq. lotes grales. maldesechos 1,50 a 2.00

Pelados lotes generales sanos 5.00 a 10.00

Pelados lotes generales maldesechos 0.50 a 1.00

Borregos (según altura de la lana) sanos 5.00 a 10.00

Borregos (según altura de la lana) maldesechos 0.50 a 1.00

Corderitos de 1ra. y 2da. cada uno 18.00 a 20.00

Corderitos de 3ra. cada uno 1.80 a 2.00

Ante la crisis que estamos padeciendo los cueros vacunos prácticamente no tienen valor. En base a ello los ponemos en calidad de Nominales. En tanto en pieles lanares hay dificultad de colocación.

CERDA POR 10 KG.

De vaca, de potro (mezclas) 70.00

Información proporcionada por la Comisión de Precios de Lanas y Cueros de la Cámara Mercantil de Productos del País.

GREMIAL DE ELABORADORES DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES

CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

COTIZACIONES DE INSUMOS

A LA FECHA Y COMPARATIVO CON DOS SEMANAS ANTERIORES

POR KG. (EN \$)	06/11/09	13/11/09	20/11/09
Harina de carne y hueso 50/45	9,50	9,50	9,50
Harina de carne y hueso 40/45	7,80	7,80	7,80
Harina de sangre	12,60	12,60	12,60
Harina de pescado	12,00	12,00	12,00
Sebo granel	14,00	14,00	14,00
Maíz	Ver pizarra de la C.M.P.P.		
Sorgo	Ver pizarra de la C.M.P.P.		
Trigo	Ver pizarra de la C.M.P.P.		

POR TON. (EN U\$S)

Harina de girasol	Ver pizarra de la C.M.P.P.		
Harina de soja	Ver pizarra de la C.M.P.P.		
Afrechillo de trigo	Ver pizarra de la C.M.P.P.		
Afrechillo de arroz	125	120	120
Oleína (granel)	600+IVA	600+IVA	600+IVA

ALIMENTOS BALANCEADOS

PRECIOS PROMEDIOS PARA LOS DIFERENTES TIPOS,
PARA CRIADEROS, POR KILO Y A RETIRAR DE PLANTAS.

INICIADOR PARRILLERO.	U\$S	0.368
TERMINADOR PARRILLERO.	U\$S	0.360
B.B.	U\$S	0.335
RECRÍA.	U\$S	0.300
PONEDORAS PISO.	U\$S	0.310
PONEDORAS JAULA.	U\$S	0.320
INICIADOR LECHONES.	U\$S	0.335
LECHONES.	U\$S	0.306
CERDAS EN GESTACION.	U\$S	0.230
CERDOS ENGORDE.	U\$S	0.250
CONEJOS.	U\$S	0.300
TERNEROS.	U\$S	0.260
TOROS.	U\$S	0.238
LECHERAS.	U\$S	0.190
LECHERAS DE ALTO RENDIMIENTO.	U\$S	0.235
CARNEROS.	U\$S	0.230
EQUINOS.	U\$S	0.370

COMENTARIO SOBRE EL MERCADO DE RACIONES: Se comercializan estos alimentos acorde con los precios de la escala respectiva.

PRECIOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS

Diariamente se pueden consultar los precios de los productos frutícolas y hortícolas a través del teléfono 508 14 88
Es un servicio de la Unidad de Información Comercial del Mercado Modelo

www.mercadomodelo.net

PANORAMA DE LA SEMANA LOCAL, SEGUN LA COMISIÓN DE INFORMACIÓN DE PRECIOS Y COMENTARIOS DE CEREALES Y OLEAGINOSOS DE LA CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS, SEMANA FINALIZADA EL VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2009

ALZAS EN EL MAÍZ PUESTO EN MONTEVIDEO, EN EL SORGO, EN LA CEBADA FORRAJERA BUENA Y EN LA SOJA EXPORTACIÓN ZAFRA 2010. BAJAS EN TRIGO EXPORTACIÓN ZAFRA 2009/10 Y EN EL AFRECHILLO DE TRIGO

TRIGO: Industria: Grado 2, granel, puesto en Molino. Con aptitud panadera. Zafra 2008/2009: **Compradores:** Nominal **Exportación, zafra 2008/09** Grado 2, granel, puesto en puerto de Nueva Palmira: **Compradores:** Nominal **Exportación, zafra 2009/10** Grado 2, granel, puesto en puerto de Nueva Palmira: **Compradores:** U\$S 190 la tonelada, pago 10 días de la entrega.

Afrechillo de Trigo: U\$S 100/110 la tonelada, embolsado, a levantar, pago 15/20 días. **Pellets de afrechillo importado:** Nominal.

GIRASOL: Industria: Nominal.

Exportación : Nominal.

HARINA DE GIRASOL: Base proteínica 32/33, U\$S 230 la tonelada, a levantar de fábrica en Montevideo, pago 12 días.

SOJA, Industria, puesta en fábrica en Montevideo (Disponible): Nominal.

Exportación, zafra 2009, puesta en Nueva Palmira (Disponible): Nominal.

Exportación, zafra 2010, puesta en Nueva Palmira. **Compradores:** U\$S 350/360 la tonelada, pago 10 días. Entrega mayo 2010 **HARINA DE SOJA:** Profax 46/47, U\$S 420 la tonelada, a levantar de fábrica en Montevideo, pago 7 días.

AVENAS: La Superior: U\$S 320 la tonelada, puesta en destino, pago 15 días. La Buena: U\$S 300 la tonelada, puesta en destino, pago 15 días

ALPISTE (sano, seco y limpio hasta un 5% de cuerpos extraños): Nominal

CEBADA FORRAJERA: La Buena U\$S 105/115 la tonelada, pago 15 días. La Regular: Nominal

FORRAJERAS (a levantar): Se abrieron precios a la Alfalfa Especial: \$ 430 los cien kilos, y a la Mezcla Buena: \$ 230 los cien kilos, ambas con pago 15/20 días. La Alfalfa Común y la Mezcla Especial continúan en carácter de Nominal.

PRODUCTOS AGRÍCOLAS - COTIZACIONES EN URUGUAY

PRODUCTO POR TONELADA EN U\$S	VIERNES 13/11/09	VIERNES 20/11/09	PAGO
TRIGO			
Industria - Grado 2, granel, puesto en Molino.			
Con aptitud panadera. Zafra 2008/2009			
Compradores	Nominal	Nominal	-
Exportación, Zafra 2008/09 - Grado 2,			
puesto en Nueva Palmira - Compradores	Nominal	Nominal	-
Exportación, Zafra 2009/10 - Grado 2,			
puesto en Nueva Palmira - Compradores	190/192	190	10 días
Vendedores	-	-	-
Afrechillo de Trigo	110/120	100/110	15/20 días
Pellets de Afrechillo importado puesto en establecimiento	Nominal	Nominal	-
MAIZ			
Puesto en Montevideo	165/180	170/180	15 días
Exportación, puesto en Nueva Palmira (Compradores)	Nominal	Nominal	-
SORGO (sano, seco y limpio puesto en Montevideo)	100/115	105/115	15 días
AVENA			
Superior	320	320	15 días
Buena	300	300	15 días
ALPISTE (sano y seco hasta un 5% de cuerpos extraños)	Nominal	Nominal	-
CEBADA - Puesta en Montevideo			
Forrajera Buena	100/115	105/115	15 días
Forrajera Regular	Nominal	Nominal	-
GIRASOL			
Industria - Puesto en en Montevideo	Nominal	Nominal	-
Exportación - Puesto en Nueva Palmira	Nominal	Nominal	-
Harina de girasol - Base 32/33	230	230	12 días
SOJA			
Industria - Puesta en Montevideo (disponible)	Nominal	Nominal	-
Exportación - Zafra 2009 - Puesta en Nueva Palmira, (disponible) - Compradores	Nominal	Nominal	-
Exportación - Zafra 2010 - Puesta en Nueva Palmira, Entrega mayo 2010 - Compradores	335/345	350/360	10 días
Harina de soja	420	420	7 días
PRODUCTO POR 100 KILOS EN \$			
ALFALFA - A levantar			
Especial	430	430	15/20 días
Común	Nominal	Nominal	-
MEZCLA - A levantar			
Especial	Nominal	Nominal	-
Buena	230	230	15/20 días

Fuente: Cámara Mercantil de Productos del País

MAIZ: Puesto en Montevideo, U\$S 170/180 la tonelada, pago 15 días.

Exportación: Puesto en Nueva Palmira: Nominal

SORGO : Sano, seco y limpio puesto en Montevideo U\$S 105/115 la tonelada, pago 15 días.

MOLINO SAN SALVADOR

Planta Industrial y
Oficinas en Dolores:
Asencio y Paseyro
Tels.: (0534) 2310 y 2371

MOLINO FLORIDA S.A.

Emilia Pardo Bazán 2351 (Montevideo)
Tels.: 924 09 01 - 929 06 55
Fax.: 924 08 91
Avda. Artigas 1295 (Florida)
Tels.: (035) 22013 - 22033
Fax.: (035) 24941

MOLINO RIO URUGUAY S.A.

Gral. Aguilar 1215
Tels.: 203 47 40 - 203 51 20
Fax: 200 93 32
E-mail:
mru@molinoriouruguay.com

MOLINO NUEVA PALMIRA S.A.

Carlos Cúneo y Felipe Fontana
(Nueva Palmira)
Tel. (0544) 6133 - 6094
Gral. Rondeau 1908 Esc. 8, 9 y 10
(Montevideo)
Tel. 924 06 45 - 924 06 68

NIDERA URUGUAYA S.A.

Exportadores de cereales
Oleaginosos y Subproductos

Rbla. 25 de Agosto de 1825 N° 440 - P.1°
Teléfonos: 916 02 79 - 916 02 88
Fax: 916 28 81

BARRACA GONZALEZ LAMELA

CEREALES - FORRAJES - RACIONES

Av. San Martín 2214-20
Tel.: 203 57 14
Telefax: 208 03 62

LANASUR S.A.

Industrializadora de Lanás
Uruguayas S.A.

Elaboración y Exportación de
TOPS, NOILS Y SUBPRODUCTOS
Camino Vecinal 5620, 12400 Montevideo
Casilla de Correo 807 - Tels.: (598-2)222
31 21* - Fax: (598-2)222 31 39
E.mail:lanasur@lanasur.com.uy

LANAS TRINIDAD S.A.

Exportación Lana Peinada

Miami 2047
11500 - Montevideo
Tels. 601 00 24 / 606 18 19
Fax 606 00 32
E-mail: CwUruguay@wtp.com.uy

LAVADERO DE LANAS BLENGIO S.A.

Planta industrial:
Ruta 1 Km. 48,800 - Paraje Buschental s/n
80100 Libertad, San José
Tel/fax 0345 4203 - 0345 4445
Administración:
Gral. Fraga 2198 | C.P.:11800 |
Montevideo
e-mail: lavbleng@adinet.com.uy

THOMAS MORTON S.A.

Exportaciones de Lanás
Importación - Representaciones

César Díaz 1208 Tel.: 924 4158 /
924 5837
Fax: 924 4110
E. Mail: tmorton@adinet.com.uy

ZAMBRANO Y CÍA.

Consignatarios de Lanás
Negocios Rurales
Cuareim 1877

Tels. 924 8994 - FAX: 924 4775
www.zambrano.com.uy

ENGRAW EXPORT E IMPORT Co.S.A.

Exportación y Peinaduría
de Lana

Julio César 1085
Tels.: 6289768 - 6222191
Fax: 2150191
E mail: engraw@engraw.com.uy

URIMPEX S.A.

Fundada en 1947

MIEL DEL URUGUAY

Exportación - Envasado
Compra-Venta de:

MIEL - CERA - PROPOLEOS
POLEN - REINAS

Gral. Pacheco 1123/25 - Tel.:
924 3249 - Fax: 924 3275
Tel. gratuito: 0800 1885
E.mail: urimpex@adinet.com.uy

MONTELAN

Scoured wool since 1959

montelan@montelan.com
www.montelan.com
Teléfono: 309 28 90

MANTAS
DE LANA



MYRIN S.A.

LOGÍSTICA EN GRANELES - PRIMERA PLANTA DE SERVICIOS DE
ACONDICIONAMIENTO DE GRANOS DE MONTEVIDEO

PLANTA DE SECADO Y PRELIMPIEZA PARA 60 TONS/HORA
ACONDICIONAMOS Y ALMACENAMOS LOTES DESDE 300 TN
RECIBIMOS EN CAMIÓN Y POR AFE - LLENADO DE CONTENEDORES
CON GRANELES - SERVICIO INTEGRAL HASTA BODEGA DEL BARCO

Camino Durán 4200 esq. Cnel. Raíz. - Tel.: (02)3239000
e-mail: myrin@netgate.com.uy

Luis Eduardo Dudgion Zaquieri

IMPORTACION - EXPORTACION - TRANSITO

Oficina Central
Rambla 25 de Agosto 3115 - Oficina 201
Montevideo
Teléfonos: 916 2990 - 916 3121 - 915 6391
Fax: 916 2904
Contacto: St. Andrés, Pan de Azúcar
Sacrasal Fray Bentos
Argentina 3240
Fray Bentos
Teléfono: 0562 5060
Contacto: St. Martín, Amegual
e-mail: ludgion@ludgion.com.uy

FS&A

FERNANDEZ SECCO & ASOCIADOS

MARCAS Y PATENTES

Establecidos desde 1980 asesorando a empresas Industriales,
Comerciales, Agropecuarias y de Servicios también en: PROPIEDAD
INTELLECTUAL, REGISTRO DE MARCAS, PATENTES, DERECHOS
DE AUTOR, PROPIEDAD INDUSTRIAL EN GENERAL

25 de Mayo 467 Piso 4° y 5°
Tels.: (5982) 916 1913*
Fax: (5982) 916 5740

E.mail: info@fernandezsecco.com
www.fernandezsecco.com
Montevideo - Uruguay